

TRADUCTORADO PÚBLICO (Idioma Inglés)

Programa

“Derecho Comparado”

Profesores:

Profesor Titular: Adelina Duarte Moreira

Profesor Adjunto: Rosana Del Carmen Olivieri

2023

1. CARRERA: Traductorado Público (Idioma Inglés)

2. ASIGNATURA: DERECHO COMPARADO

Comisión: TMA

3. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DOCENTE:

Profesor Titular: Adelina Duarte Moreira

Integrantes del equipo docente: Profesora Adjunta: Rosana del Carmen Olivieri

4. FUNDAMENTACIÓN DE LA MATERIA:

*Planificar y diseñar un proceso de aprendizaje, a partir de contenidos seleccionados, que suscite y facilite el pensamiento y lectura.

*Desarrollar un marco teórico con temas en miras del futuro profesional de los alumnos, que les permita conocer lineamientos genéricos de los sistemas jurídicos comparados.

*Obtener una visión circunstanciada de conceptos, examinando legislaciones, instituciones jurídicas, políticas, económicas, religiosas y sociales, comparando los diferentes sistemas jurídicos para su aplicación en la traducción.

Propiciar comparación de legislaciones mediante la utilización de herramientas TIC (Tecnología de la Información y la Comunicación).

5. OBJETIVOS:

*Estimular comprensión y el uso del lenguaje jurídico y los principios de los sistemas legislativos, permitir a los alumnos relacionarse con los diversos sistemas jurídicos: orígenes históricos, normativos y sus fuentes, propiciando el conocimiento e investigación de similitudes y diferencias, con herramientas y técnicas que les ayuden a capacitarse para su futura desempeño profesional.

*Propiciar el proceso de enseñanza-aprendizaje, en el marco de la interrelación docente-alumno, utilizando herramientas y medios que permitan una visión de aspectos relevantes del Derecho Comparado, que demanda una capacidad de síntesis en el contexto cual será aplicado: en marco del programa y de las clases.

6. CONTENIDOS MÍNIMOS:

Derecho y lenguaje. Métodos de interpretación de las leyes. Sistemas jurídicos contemporáneos. Clasificación de las Legislaciones, Derecho Argentino, Derecho Francés. Sistema Jurídico Inglés y Norteamericano, Unificación e Integración del Derecho, Comunidad Europea, Mercosur.

7. CARGA HORARIA:

7.1. Carga horaria total: 60hs.

7.2. Carga horaria semanal total: 3hs.

7.3. Carga horaria semanal dedicada a la formación práctica: 3hs.

8. UNIDADES TEMÁTICAS:

UNIDAD 1.-

Introducción a la materia. Su necesidad e importancia.
El Derecho Comparado. Importancia. Funciones. Objeto.
Distintas Escuelas de Derecho Comparado.

UNIDAD 2.-

Derecho y Lenguaje.
La interpretación. Métodos de interpretación de las Leyes gramatical y sistémico.
Concepto de sistema: JURÍDICO, de ESTADO y de GOBIERNO.
Lenguaje real y lenguaje formal según Dr. CARRIÓ y Dr. SOLER.

UNIDAD 3.-

Sistemas jurídicos contemporáneos. Distintos criterios y autores, características y críticas
Clasificación de Legislaciones:
- Agrupamiento en Familias propuestas por los autores: Bernhoft, Lambert, Martínez Paz.
- Otras Clasificaciones: propuestas por: Enrique Martínez Paz (en bases), Felipe de Solá de Cañizares (en sistemas),

UNIDAD 4.-

Derecho Argentino - Sistema y emplazamiento en las clasificaciones propuestas.
Sistema Político, Gobierno -Antecedentes y Fuentes del Derecho. Constitución -
Códigos Leyes -Interpretación de la Ley.

UNIDAD 5.-

Derecho Francés. Antecedentes e Historia.
Su emplazamiento en las clasificaciones propuestas.
Sistema Político, Gobierno -Antecedentes y Fuentes del Derecho-Constitución
originaria – Códigos-Leyes -Interpretación de la Ley.

UNIDAD 6.-

Sistema Jurídico Inglés.
Su emplazamiento en las clasificaciones propuestas.
Sistema Político, Gobierno -Antecedentes y Fuentes del Derecho. Carta Magna – Bill
of Rights - Leyes -Interpretación de la Ley - El Precedente.
Gibraltar.
COMMONWEALTH.
Funcionamiento y países que lo integran.
Sistemas jurídicos y políticos comparados entre países del Commonwealth

Antecedentes y Fuentes del Derecho

UNIDAD 7.-

Sistema jurídico de EEUU de América

Su emplazamiento en las clasificaciones propuestas.

Sistema Político, Gobierno -Antecedentes y Fuentes del Derecho, Constitución, Leyes -Interpretación de la Ley.

UNIDAD 8.-

Unificación del Derecho, integración, globalización del Derecho.

COMUNIDAD EUROPEA, MERCOSUR: Antecedentes Históricos. Sistemas Políticos y Jurídicos.

9. FORMACIÓN PRÁCTICA ESPECÍFICA:

Visión comparativa de distintos sistemas jurídicos comparados en su aplicación sociocultural-jurídico, permitiendo al alumno acceder al conocimiento e implementación, herramientas y métodos que permitan visión de aspectos relevantes, con capacidad de síntesis.

10.BIBLIOGRAFÍA:

10.1. Bibliografía Obligatoria:

*Durante el curso, los profesores suministrarán orientación bibliográfica, textos específicos y/o material telemático según temas, la cual podrá ser consultada en la Biblioteca de la Universidad tales como: Diccionarios y Obras Jurídicas Generales y particulares publicadas en la web oficiales, científicos o de doctrina, como así también otros en el CAMPUS "MI UMSA" de la asignatura.

10.2. Bibliografía Complementaria y/o adicional:

*Durante el curso, los profesores suministrarán orientación bibliográfica específica según temas, la cual podrá ser consultada en Bibliotecas, sitios web oficiales, así como también en Embajadas y Cancillería y Agregadurías Culturales.

10.3. Bibliografía de consulta:

- CARTA MAGNA. (Para Unidad: Sistema Jurídico Inglés).
- Constituciones de los distintos países que integran los sistemas jurídicos del programa. Ubicada en Biblioteca de UMSA y en sitios web oficiales y científicos.

- CASTAN TOBEÑAS, José, CASTÁN VÁZQUEZ, José María, LÓPEZ CABANA, Roberto M., "Sistemas Jurídicos Contemporáneos", ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2000.
- CARRIÓ, Genaro R., "Notas sobre Derecho y Lenguaje", edit.: Abeledo Perrot, Bs.As., República Argentina, 3era. Edición aumentada, 1986.
- DAVID, René, "Les grans systemas de droit contemporains", 7ma.ed., Dalloz, París, 1978; hay traducción de la 2da. Edición francesa al español por Pedro Bravo Gala: "los grandes sistemas jurídicos contemporáneos (Derecho Comparado)", ed. Aguilar, Madrid, 1973.
- FARNSWORTH, Edward Allan, An introduction to the legal system of the United States, 3a ed., New York, Ed. Oceana, 1996 (340/F232).
- Institutions Politiques & Droit Constitutionnel; 16 édition; L.G.D.J; Paris ;2004.
- Las Instituciones de la V República; Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia - Dirección de Prensa, Información y Comunicación; París; 1995.
- MARTINEZ PAZ, Enrique, "Introducción al Derecho Civil Comparado", ed. Abeledo Perrot, Bs.As., República Argentina, 1960.
- SARFATTI, Mario, "Introducción al Estudio del Derecho Comparado", edición: Imprenta Universitaria, México, 1945. Disponible: <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=632>
- Boletín de la Universidad del Museo Social Argentino: "CONCEPTOS", ed. U.M.S.A., - bimestral-.
- https://www.dijuris.com/es/libro/derecho-comparado-el_34207
- https://www.dijuris.com/es/libro/contrato-el-estudio-de-derecho-comparado_34138
- https://www.troa.es/libro/el-sistema-legal-de-los-estados-unidos_1051373
- https://www.troa.es/libro/metodos-y-comparacion-juridica_995975

SITIOS WEB.-

<http://www.wdl.org>: es Biblioteca Digital Mundial.

Pone a disposición en Internet, de manera gratuita y en formato multilingüe, importantes materiales fundamentales de culturas de todo el mundo.

Los objetivos de la Biblioteca Digital Mundial son:

Promover el entendimiento internacional e intercultural;

Ampliar la cantidad y la variedad de contenidos culturales en Internet;

Facilitar recursos a los educadores, estudiosos y el público en general;

Permitir a las instituciones asociadas reducir la distancia digital dentro de y entre los países.

Para optimizar su utilidad se sugiere leer en éste sitio web: Acerca de la Biblioteca Digital Mundial: Información general.-

<http://www.umsa.edu.ar/biblioteca/biblioteca-recursos-digitales/>

http://www1.hcdn.gov.ar/dependencias/dip/congreso/diagrama_del_mecanismo_de_sancio.htm

<http://www.pjn.gov.ar>

<http://www.infoleg.gov.ar>

<http://www.saij.jus.gov.ar>

<http://www.justice.gouv.fr>

<http://www.legifrance.gouv.fr>

<https://european-union.europa.eu/>

<https://eeas.europa.eu/delegations/argentina/>

<http://www.mercosur.int/msweb/>
www.gibraltar.gov.gi

Bibliografía Complementaria:

En Biblioteca física y electrónica de la Universidad se encuentran a disposición el material de estudio, podrá ser consultado **previa solicitud** por el o los alumnos con antelación y cumpliendo los recaudos reglamentarios (consultar para realizar pedido anticipado a la fecha de utilización).-

10.4. LÁMINAS, MAPAS CONCEPTUALES Y CUADROS SINOPTICOS.-

Tratan Unidades del Programa y han sido confeccionados por alumnos y ex alumnos de la U.M.S.A. y donados para material de consulta e investigación

11. METODOLOGÍA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Modalidad a Distancia o Virtual. La participación en las actividades propuestas en la asignatura es obligatoria. El alumno deberá cumplir con un mínimo total del 60% de participación en las actividades asincrónicas y 50% de participación en las actividades sincrónicas propuestas en cada asignatura.

Para regularizar el cursado de una asignatura es requisito: (a) cumplir con el porcentaje mínimo requerido de participación en las actividades asincrónicas así como en las sincrónicas, (b) aprobar los trabajos prácticos requeridos como obligatorios por cada asignatura y (c) aprobar la primera evaluación parcial obligatoria (o, en su defecto, el recuperatorio).

La regularidad de la asignatura tendrá una validez de dos (2) años a partir de la finalización de la cursada. Vencido dicho plazo, o cuando se haya reprobado tres veces el examen final, se perderá la regularidad y se deberá recurrir la asignatura.

Habrà una (1) instancia de evaluación parcial obligatoria y eliminatoria; y otra instancia evaluatoria obligatoria, que a criterio del docente, podrá consistir en evaluación escrita o presentación de trabajo práctico por escrito con exposición oral, se calificará con nota y será promediada con la de la primera evaluación.

Para la calificación de las evaluaciones obligatorias se utilizará una escala entre 0 (cero) y 10 (diez), en la cual la nota mínima de aprobación será 4 (cuatro).

Los alumnos que no asistan o reprueben la primera evaluación parcial obligatoria y/o no hayan alcanzado un promedio mínimo de 4 en los trabajos prácticos y cumplan con el porcentaje mínimo de participación en las actividades asincrónicas y en las sincrónicas tendrán derecho a **dos instancias de recuperatorio** que los habiliten a rendir examen final. La primera instancia de recuperatorio tendrá lugar dentro del período de clases establecido para la actividad curricular. Quienes no asistan, o desapruében, accederán a la segunda instancia recuperativa, que se realizará en la misma fecha y horario que el primer llamado a examen final de la asignatura.

Los alumnos que aprueben el recuperatorio podrán rendir examen final a partir de la mesa de examen siguiente.

Los alumnos que no asistan o reprueben en la segunda instancia de recuperatorio perderán la regularidad de la asignatura y deberán **recursar** la materia durante el próximo ciclo lectivo, sin excepción.

Los alumnos de materias a distancia o virtuales que no alcancen el 60% de participación en las actividades asincrónicas y el 50%, de participación en las sincrónicas deberán recursar la materia durante el próximo ciclo lectivo, sin excepción.

La materia podrá aprobarse con **examen final** o con promoción directa.

Para acceder a la **promoción directa sin examen final**, es requisito: (a) acreditar un mínimo del 75% de participación en las actividades asincrónicas y 75% en las actividades sincrónicas, (b) aprobar los trabajos prácticos con un promedio de 6 (seis) o más; (c) aprobar en primera instancia y con una nota mínima de 7 (siete) la evaluación parcial; (d) haber aprobado las materias correlativas con anterioridad a la primera fecha de examen final.

Los alumnos que no cumplan con estos requisitos pero hayan alcanzado el 60% de participación en las actividades asincrónicas así como el 50% de participación en las actividades sincrónicas, aprobado los trabajos prácticos obligatorios con un promedio menor de 6 (seis) y aprobado la evaluación parcial con una nota menor a 7 (siete) estarán habilitados para rendir **examen final**.

Es condición de regularidad, la participación mediante: lectura de material subido al aula virtual, visualización de material audiovisual, realización de actividades, participación en el foro, entrega en forma y tiempo de trabajos prácticos y actividades, participación en los encuentros sincrónicos y en toda actividad propuesta por las docentes

La práctica evaluativa tendrá en consideración en proceso de aprendizaje y de conocimiento de los alumnos, la organización y claridad de exposición de los temas, investigación, presentación y contenido de los Trabajos Prácticos.-

Uno de ellos consiste en trabajos prácticos y confección por el alumno de Mapa Conceptual Comparativo de un Sistema Jurídico del contenido de programa

Clases:

1.-Las clases son: teóricas y/o prácticas según criterio del Profesor; se corresponden con el Programa de la Materia.-

2.-Se implementará lectura con textos bibliográficos y telemáticos, búsquedas en internet, en diarios y periódicos; y también videos que facilite obtención de información para investigación y formación.

3.-Clases prácticas, unas veces en actividades grupales de investigación, los alumnos formarán grupos; cada grupo realizará investigación sobre contenidos adjudicado por el docente, deberán confeccionar y presentar una Monografía con presentación oral en clase; contarán con orientación docente.

La práctica evaluativa tendrá en consideración en proceso de aprendizaje y de conocimiento de los alumnos, la organización y claridad de exposición de los temas, la investigación, presentación y contenido de Trabajos Prácticos.-

La evaluación final de la materia se ajusta a reglamentación y fechas establecidas por la Universidad.